

Loja 30 de Diciembre del 2013

Dra.
Cristina Guerrero
INTENDENTA DE COMPAÑIAS

De acuerdo a los reglamentos y leyes que mantiene la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, establece que se entregue un informe anual del COMISARIO de cada empresa es por esta razón es que en sesión conformada con los socios se me a delegado como COMISARIA DE LA EMPRESA ONKEV S.A. siendo así me dirijo a usted para informarle que durante el periodo 2012, la empresa realizo la única actividad que es la ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTA pudiendo obtener todos los pagos de comisiones por parte de ellos en forma satisfactoria con respecto a los gastos se han realizado los siguientes:

- Pago de Sueldos y Salarios al Personal
- Pago de Arriendo
- Pago de transporte Fijo para el personal de Loja a la Toma
- Publicidad varia
- Compra de materiales de Oficina y materiales de limpieza
- Y todos los gastos correspondientes al pago de servicios básicos como agua, energía eléctrica e internet.

En conclusión puedo manifestar que este año la Empresa cumplido a cabalidad todas las necesidades de la misma y obtuvo los beneficios requeridos.

Es todo cuanto puedo informar a Ud. Dando uso de mis facultades.



COMISARIA

Lcda. Mónica Villalta

COMISARIA

